

01 de octubre de 2026

Visita *in situ* de la Corte IDH a Salango marca un hito en la defensa internacional del Estado ecuatoriano

En el marco del proceso contencioso correspondiente al *Caso Comunidad Ancestral Salango vs. Ecuador*, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) llevó a cabo una trascendental diligencia *in situ* el pasado 28 de septiembre de 2026 en Salango, jurisdicción del cantón Puerto López, provincia de Manabí.

Esta inspección constituyó un hito de especial relevancia estratégica para la defensa jurídica estatal, al responder a una solicitud probatoria promovida expresamente por el Ecuador. La ejecución de esta diligencia técnica permitió al pleno de la Corte IDH verificar de manera directa, objetiva y sustancial la realidad territorial, geográfica y social de los sectores vinculados al objeto de la controversia internacional.

La articulación operativa, logística y de seguridad para el adecuado desarrollo de la agenda de la delegación internacional fue dirigida por la Dirección de Derechos Humanos de la Procuraduría General del Estado (PGE), en coordinación interinstitucional con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Gobierno, la Policía Nacional del Ecuador, el GAD Municipal de Puerto López y la Autoridad Portuaria de Manta.

La comitiva del tribunal interamericano estuvo integrada por su presidente, Rodrigo Mudrovitsch; la vicepresidenta, Patricia Pérez Goldberg; y el juez Alberto Borea Odría. De igual forma, la diligencia contó con la participación de la representación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), las presuntas víctimas junto con su representación legal, y los agentes estatales designados para la sustanciación y defensa del caso.

Con la finalización de los recorridos de campo y el posterior desarrollo de una audiencia en Manta, el Estado ecuatoriano queda a la espera de la emisión de la sentencia definitiva por parte del tribunal. A través de estas actuaciones, la Procuraduría General del Estado ratifica su compromiso irrestricto con la articulación de una defensa técnica, rigurosa y transparente a favor de los intereses nacionales.